

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala Multiusos de la Facultad de Derecho en sesión del 17 de Noviembre de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria de Diciembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 15 de Diciembre de 2016 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 20 de Diciembre de 2016 a las 9:30 horas.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Santiago Jurado González  
Héctor López Rocher  
Pablo Martínez Esteban  
Nahia Martínez García  
Cristian Méndez Salvador  
Mario Polvorinos García  
María Nieves Riol García  
Delia Rubio Cabrero  
Tamara Álvarez García  
Estefanía Barcia Serna  
Patricia Cordero Rodríguez  
Marta Luisa Díaz Fierro  
Eloína Díaz Llamazares  
Jonatan García de Blas  
Marta García-Miranda Fernández de Cañete  
David Guijo Estévez

En León a 17 de Noviembre de 2016

Fdo.: Juan José Fernández Domínguez  
Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Alegre Martínez  
Vocal

Fdo.: Eva Isabel Sanjurjo Ríos  
Secretaria

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala Multiusos de la Facultad de Derecho en sesión del 17 de Noviembre de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria de Diciembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 15 de Diciembre de 2016 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en el Aula 8 de la Facultad de Derecho el día 20 de Diciembre de 2016 a las 9:30 horas.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

José Ángel Llamas de la Fuente  
Raquel Martínez Gómez  
Yessica Mejía Betancour  
Jorge Miguélez Sánchez  
Álvaro Ocejo Rodríguez  
Jennifer de Prado González  
Zaira Robles Díaz  
Sonia Rubiño Correa  
Jorge Saco Vega  
Juan Carlos Tarancón Antuña  
Víctor Alejandro Verdejo Moragues  
Marta Aller Sánchez  
Vidal Bécares Domínguez  
Sheila Bernardo Calvo  
Fernando Díez Fuego  
Genoveva García Pedroza  
Marta González Sánchez

En León a 17 de Noviembre de 2016

Fdo.: Aurelia Álvarez Rodríguez  
Presidenta

Fdo.: Pedro Álvarez Sánchez de Movellán  
Vocal

Fdo.: Roberto Fernández Fernández  
Secretario

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 3 ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala Multiusos de la Facultad de Derecho en sesión del 17 de Noviembre de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 3 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria de Diciembre. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 5.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado
- 6.- Claridad expositiva del alumno

Asimismo, se ha decidido que los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Grado antes de las 14 horas del día 15 de Diciembre de 2016 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De igual manera, se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado en el Aula 7 de la Facultad de Derecho el día 20 de Diciembre de 2016 a las 9:30 horas.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H", quedando fijado de manera provisional, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

Pablo Mateos Gutiérrez  
Salvador Morilla Gancedo  
Agustín Otero Boyano  
Juan Carlos Prada Arias  
Yéssica San José Martín  
Francisco Javier Torío Rodríguez  
Margarita Álvarez Martínez  
María del Palacio Arias  
Estefanía Fernández Blanco  
Ángel José Fernández León  
Sara García Pérez

En León a 17 de Noviembre de 2016

Fdo.: Piedad González Granda  
Presidenta

Fdo.: Isabel Durán Seco  
Vocal

Fdo.: Elena F. Pérez Carrillo  
Secretaria

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**